



**ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N4-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO “ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD URBANO Y AMBIENTAL EN REDES SOCIALES”**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 5 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitantes invitados, los servidores públicos y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro -----

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 24 de julio de 2014 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-1803-2014, PAOT-05-300/400-1804-2014, PAOT-05-300/400-1805-2014 y PAOT-05-300/400-1809-2014; invitó a las personas física y morales C. Nabor Garrido Valle, Lic. Sayil Vargas Velasco (ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura), C. Jean Luc Oliber Lenoble (MKT Capacitación) y Puntogob, S.A.P.I. de C.V., a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indica al rubro.-----

El día 28 de julio de 2014 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, misma que no modificó de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma del licitante invitado Puntogob, S.A.P.I. de C.V., mismas que se le dieron respuesta, asimismo, se notificó a los asistentes que mediante oficio número PAOT-05-300/400-1804-2014, se invitó a la Lic. Sayil Vargas Velasco en representación de ICONOS, Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura, a participar en la presente invitación a cuando menos tres personas Nacional No. IA-909024988-N4-2014, sin embargo en este acto se aclaró que será la Mtra. Roselena Vargas Velasco (persona física), quién en caso de ser adjudicada firmará el contrato respectivo y emitirá las facturas correspondientes, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta



Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) -----

El día 1° de agosto de 2014, a las 17:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones de los licitantes invitados C. Nabor Garrido Valle, Roselena Vargas Velasco y Puntogob, S.A.P.I. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

**Empresa: Puntogob, S.A.P.I. de C.V. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que la relación de accionistas son:

- Tomas Orozco La Roche
  - Santos Hernández Hernández
- 
- EL apoderado legal es el C. Tomas Orozco La Roche

Su domicilio para recibir notificaciones es: Calle Tepozán número 10, Colonia San Miguel Topilejo, C. P. 14500, Delegación Tlalpan. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: I. Fomentar en las organizaciones públicas o gubernamentales la adopción de mejores prácticas en materia de gestión eficiente de recursos, foco ciudadano, transparencia, desarrollo cívico y democrático, desarrollo profesional del servicio público y todos los demás temas relacionadas con la "buena gestión pública". II. Fomentar la exploración y la adopción de las políticas públicas que mejor atiendan las necesidades de la sociedad en términos de desarrollo económico, sustentabilidad, desarrollo social, desarrollo cultural, seguridad, desarrollo democrático y cívico y cooperación local, regional e internacional. III. Dar servicios de consultoría y asesoría a las organizaciones públicas o gubernamentales en los temas relacionados con la "buena gestión pública" y con la exploración y adopción de las políticas públicas que mejor atiendan las necesidades de la sociedad. IV. Dar servicios de consultoría y asesoría a las



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA-909024988-N4-2014  
ACTA DE FALLO

organizaciones públicas, privadas y sociales en los temas relacionados con estrategia, planeación, desarrollo organizacional, gestión de recursos humanos, gestión de tecnologías de la información, estrategias de operaciones y procesos, abastecimiento, mercadotecnia, ventas y atención al público, responsabilidad social y todos los demás temas asociados al desarrollo de las organizaciones. V. Dar los servicios de capacitación y formación de personas a organizaciones públicas, privadas y sociales en los temas de especialización de la empresa, señalados en los puntos anteriores.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: PUN-130709-PJ4

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/700- 0092-2014 del 5 de agosto de 2014, el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$201,500.00 (Doscientos un mil quinientos pesos 00/100 M. N.), importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado no es aceptable para la convocante.

**Persona Física:** Nabor Garrido Valle; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente sin embargo **no cumple** en el Sub-numeral 11.1.1, Acreditación de la personalidad del licitante, ya que contraviene lo señalado en la Precisión número 2, de la Junta de Aclaraciones, celebrada el 28 de julio de 2014, al no presentar el escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, documento que se debe incluir (ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" y oficio de nacionalidad mexicana), Por lo tanto, con fundamento en el párrafo primero del artículo 37, de la Ley y al inciso 14, sub-inciso 14.1 de la Convocatoria, su propuesta se deshecha.

**Persona Física :** Roselena Vargas Velasco; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple



cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

La representante es la C. Roselena Vargas Velasco.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en avenida Chapultepec No. 57, Colonia Centro, C. P. 06040, Delegación Cuauhtémoc.-----

Su actividad preponderante es: Elaboración y venta de material didáctico, impartición de cursos, asesorías y cualquier otro relacionado con la producción de conocimiento.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: VAVR810705BJ5.-----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/700-0092-2014 del 5 de agosto de 2014, el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$187,750.00 (Ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N4-2014 para la contratación del Curso "Estrategia para promover la aplicación y cumplimiento de la normatividad urbano y ambiental en redes sociales", al licitante invitado:-----

Persona Física	MONTO
Roselena Vargas Velasco	\$187,750.00

(Ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Se informa al licitante ganador que el cumplimiento de obligaciones del objeto de esta convocatoria tendrá una vigencia de 87 días naturales (del 06 de agosto al 31 de octubre de 2014).-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA-909024988-N4-2014  
ACTA DE FALLO

2014).

Se informa al licitante ganador que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de la firma del mismo, por la cantidad equivalente al 10% del monto Máximo total del contrato, como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.

**CIERRE DEL ACTA**

Se cierra la presente acta a las 18:10 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

Esta Acta consta de 06 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES INVITADOS**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Puntogob, S.A.P.I. de C.V.	Carlos Francisco Castañeda Girón	
Nabor Garrido Valle (persona física)	Nabor Garrido Valle	
Roselena Vargas Velasco (persona física)	Roselena Vargas Velasco	

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	



Lic. Francisco Calderón Córdova	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Erika Patricia Larios Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Lorena Buenrostro Elizondo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

-----FIN DEL ACTA -----